

155733

MERCADOLIBRE ECUADOR S.A.
INFORME DE GERENCIA
Periodo 2007

Junio 9, 2009

Señores Accionistas:

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a Ustedes en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía MERCADOLIBRE ECUADOR S.A., el informe anual en el cual analiza las actividades y expone un diagnóstico general de la Compañía, durante el ejercicio económico 2007.

1.- Entorno General

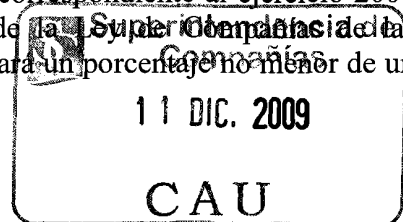
El año 2007 ha sido catalogado como un año marcado por la política. Uno de los eventos más significativos fue la instalación de la Asamblea Constituyente, la que inició sus labores con la disolución del Congreso Nacional asumiendo plenos poderes legislativos y de fiscalización. Una de las principales promulgaciones fue la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, con disposiciones importantes en materia tributaria con vigencia a partir del 1 de enero del 2008.

En general el año 2007 fue caracterizado por un incremento de la burocracia, un pobre crecimiento económico, decaimiento de la inversión extranjera y de la producción petrolera, y una constante confrontación del poder ejecutivo hacia los medios y hacia ciertos sectores de la sociedad. El crecimiento nacional fue del orden del 2%, el más bajo registrado en América Latina.

2. Situación de la Compañía MercadoLibre Ecuador S.A.

Con respecto a la actividad de la Compañía, debemos mencionar que los resultados al 31 de Diciembre del 2007, arrojan una utilidad de USD36,844.65 (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 65/100) luego de haberse realizado las disminuciones de gastos de operación, impuesto a la renta y demás rubros determinados conforme a las normas ecuatorianas de contabilidad y auditoría. Siendo el año 2007 el primer año de operación efectiva de la Compañía recomiendo a la Junta General de Accionistas continuar con las estrategias y políticas adoptadas, a efectos de continuar obteniendo operaciones rentables y resultados satisfactorios en beneficio de la Compañía.

Así mismo recomiendo que una vez que la Junta General de Accionistas de la Compañía apruebe el Balance General y el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio 2007 de conformidad con lo establecido en artículo 297 de la Ley Super Compañías de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomara un porcentaje no menor de un



diez por ciento, destinado a la conformación del reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social, es decir en el caso de MercadoLibre Ecuador S.A., hasta que alcance USD400.

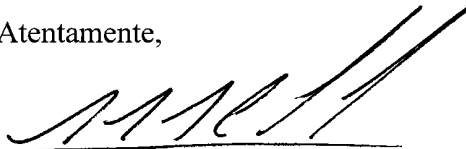
El manejo de nuestras operaciones ha estado encaminado a la mejora permanente en los niveles de eficiencia, y el cumplimiento cabal de las disposiciones de la Junta General, lo cual nos ha permitido que las metas y objetivos previstos se hayan logrado durante el ejercicio económico 2007.

La situación financiera al cierre del ejercicio económico y los resultados anuales han cumplido las expectativas; sin embargo, en el ejercicio en curso aspiramos obtener un mayor desarrollo.

Finalmente, es importante mencionar que la Compañía ha dado fiel cumplimiento a las normas vigentes sobre propiedad intelectual y derechos de autor, así como también todas las otras disposiciones legales, societarias, contractuales y tributarias aplicables.

Agradeciendo por la confianza brindada y por el apoyo en mi gestión, es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



Manuel Cartagena Proaño
Gerente General

